

GRUPO CMI S.R.L

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber de la constitución social de GRUPO CMI SRL de acuerdo a lo siguiente:

1) Integrantes: Augusto David López, argentino, de 43 años, nacido el 27 de agosto de 1974, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Valeria Marcela Muguerza, titular del DNI N° 23.964.675, CUIT N°: 20-23964675-2, con domicilio en calle San José 1569 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; y VALERIA MARCELA MUGUERZA, argentina, de 42 años de edad, nacida el 18 de septiembre de 1975, titular del DNI N° 24.586.536, CUIT N° 27-24586536-3, con domicilio en calle San José 1569 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Augusto David López, ambos mayores de edad y hábiles para contratar:

2) Fecha del instrumento de Constitución: 12 de Septiembre de 2017.

3) Denominación Social: GRUPO CMI SRL.

4) Domicilio de la sociedad; Sarmiento 1121 piso 5 departamento C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción y desarrollo de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la administración y explotación de bienes inmuebles propios y de mandatos; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.) dividido en 250 cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: AUGUSTO DAVID LÓPEZ suscribe Ciento Veinticinco (125) cuotas de capital, o sea Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250) en este acto y en dinero en efectivo y la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 93.750) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha; y VALERIA MARCELA MUGUERZA, suscribe Ciento Veinticinco (125) cuotas de capital, o sea Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250) en este acto y en dinero en efectivo y la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 93.750) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha.

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Augusto David López y Valeria Marcela Muguerza, o quienes ellos designen. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Firma indistinta. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 338638 Oct. 30

GLOCAL MANAGERS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Razón Social: GLOCAL MANAGERS S.R.L.

2. Fecha de Constitución: 12/09/2016. Inscripta en Estatutos el 01/11/2016, al Tomo 167, Folio 30.449, N° 1.831.

3. Fecha del Instrumento Modificatorio: 17/10/2017.

4. Ampliación del Objeto Social: Se dispone ampliar el objeto social de la Sociedad, por tal razón, la cláusula segunda del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera:

Segunda: La Sociedad tendrá por objeto servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial y dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: asistencia estratégica comercial, financiera, científica y tecnológica para la incorporación o transferencia de conocimiento científico en procesos de negocios nuevos o existentes; la inversión y aporte de capital en sociedades o empresas o agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, tanto sea para negocios en curso o a realizarse, pudiendo efectuar la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda otra clase de títulos y valores; la constitución y administración de instituciones de capital emprendedor; la constitución y administración de fideicomisos en carácter de fiduciaria, la constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general; la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no; estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos y recibir aportes no reembolsables estatales y/o de entes gubernamentales y/o de organizaciones sin fines de lucro, tanto nacionales como internacionales, para aplicar a la evaluación, asesoramiento y financiación de proyectos y emprendimientos de todo tipo, sean estas empresas u organizaciones no gubernamentales, con fines sociales, ambientales, con o sin fines de lucro. Cuando sea necesaria la intervención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habilitante con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público."

5. Aumento de Capital Social: Se dispone el aumento del Capital de la Sociedad a la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil), de los cuales se encuentran suscriptos e integrados \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil). El aumento del Capital, es decir, la suma de \$ 250.000. (Pesos doscientos cincuenta mil), se integra en Efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Bernardo Miley suscribe un 95% del aumento o sea \$ 237.500. (Pesos doscientos treinta y siete mil quinientos), integrando 25% del aumento en este acto, es decir, \$ 59.375. (Pesos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco), comprometiéndose a integrar el 75% remanente, equivalente a \$ 178.125. (Pesos ciento setenta y ocho mil ciento veinticinco) en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento; María Josefina Miley suscribe un 5% del aumento o sea \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos), integrando 25% del aumento en este acto, es decir, \$ 3.125 (Pesos tres mil ciento veinticinco), comprometiéndose a integrar el 75% remanente, equivalente a \$ 9.375 (Pesos nueve mil trescientos setenta y cinco) en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento. Por tal razón, la cláusula tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: Tercera: "Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, siendo suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Bernardo Miley: 4.750 (cuatro mil setecientos cincuenta) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil (\$ 475.000) teniendo integrado Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 237.500) e integra en este acto el 25% del aumento, o sea, Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 59.375) y el resto Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Veinticinco (\$ 178.125) a integrar en el término de dos años a contar de la fecha del presente contrato, y doña María Josefina Miley: 250 (doscientas cincuenta) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) teniendo integrado Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) e integra en este acto el 25% del aumento, o sea, Pesos Tres Mil Ciento Veinticinco (\$ 3.125) y el resto Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 9.375) a integrar en el término de dos años a contar de la fecha del presente

6. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 70 338760 Oct. 30

HAIZEA SICA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. 2014/2017 - HAIZEA SICA S.A. s/Constitución de Sociedad, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber los datos de constitución y designación de autoridades:

1) Datos personales de los accionistas: la sociedad SICA METALÚRGICA ARGENTINA S.A., CUIT n° 30-68691972-1, con domicilio legal en calle R.P. Luis Kreder n° 3746, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, en fecha 23 de Mayo de 1996, bajo el n° 233 al folio 116 del Libro 8vo. de Estatutos de Sociedades Anónimas, representada en este acto por el Señor Presidente del Directorio, Don JORGE OMAR SIMONUTTI, de apellido materno Bugdahl, D.N.I. n° 7.676.752, nacido el veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, casado en segundas nupcias con Doña Estela María Guadalupe Presser, argentino, CUIT n° 20-07676752-2, domiciliado en calle Laprida número quinientos treinta y tres, conforme lo acredita con: a) Acta constitutiva de la razón social por acto privado de fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el que obra inscripto en el Registro Público de Comercio, así: "Tomóse razón bajo el N° 233 al folio 116

del Libro 8° de Estatutos de Sociedad Anónimas de este Registro Público de Comercio. Conste. L. 2101, Santa Fe, 23 de Mayo de 1996. Fede Y. Céspedes. Secretaria.” y modificatorias inscriptas bajo el N° 319, al folio 55, del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 27 de Julio de 2003; N° 1128, al folio 149, del Libro 11 de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 06 de Junio de 2011; N° 657, al folio 111 del Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 18 de Noviembre de 2014 y, N° 1380, al folio 248, del Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 22 de Noviembre de 2016, b) Acta de Directorio de fecha 20 de Marzo de 2016 convocando a Asamblea General Ordinaria, Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2016, de designación de Directores y Acta de Directorio de fecha 05 de Abril de 2016, de distribución de cargos, todas inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1143, al Folio 208 del Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 19 de Mayo de 2016, c) Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 09 de Mayo de dos mil diecisiete, obrante a fs. 52 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, donde se resuelve la participación de la sociedad en la constitución de una sociedad anónima y se lo autoriza expresamente a la firma de los pertinentes instrumentos constitutivos y, el Señor Jorge Ornar Simonutti, por derecho propio, casado, de profesión empresario, apellido materno Bughdal, fecha de nacimiento 27 de Diciembre de 1949, domiciliado en calle Laprida n° 533 de la ciudad de Esperanza, D.N.I. n° 7.676.752, C.U.I.T. N° 20-07676752-2, todos del Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 06/06/2017.

3) Denominación: HAIZEA SICA S. A.

4) Domicilio: ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, de la Provincia de Santa.

5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) Comercialización al por mayor y menor, industrialización, fabricación, instalación, reparación de: torres cólicas y/o telefónicas y/o eléctricas y/o similares, metálicas o no, para ser instaladas en tierra o mar u océano, total o sus partes, materia prima y materiales vinculados con su objeto; 2) Importación, exportación, comisión, representación, locación, leasing, mandato y distribución de productos, bienes y servicios, como así también registración de patentes, diseños, dibujos industriales y su negociación dentro y fuera de) país, todos ellos vinculado al objeto social; 3) Estudio, ingeniería, promoción, montaje y asesoramiento de proyectos industriales vinculados al objeto, así como a la puesta en marcha de tales proyectos; 4) Recibir y otorgar licencias de fabricación en forma temporaria, mediante franquicias o definitivas tanto en el país como en el exterior, todo vinculado al objeto social. El objeto antes enunciado podrá ser desarrollado dentro y fuera del país, sea por cuenta propia, de terceros o mediante la constitución de empresas binacionales, consorcios o unión transitoria de empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Dos Millones pesos, representado por acciones de mil pesos, valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por dos directores titulares y un director suplente, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. Los directores en su primera sesión deben designar el cargo de Presidente del Directorio, que, en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento será reemplazado por el Director Suplente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse a distancia por videoconferencia o medios electrónicos alternativos. El cargo de director no será remunerado.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, que, en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento será reemplazado por el Director Suplente.-

11) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

12) Directorio: Se designa el primer directorio quedando así integrado: Presidente: Jorge Omar Simonutti, D.N.I. n° 7.676.752, CUIT n° 20-07676752-2, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1949, masculino, casado en segundas nupcias con doña Estela María Guadalupe Presser, de profesión Industrial, domiciliado realmente en calle Laprida n° 533 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Matías Cambiaso, DNI 24.314.738, CUIT 20-24314738-8, argentino, nacido el 07.01.1975, masculino, divorciado, abogado, domicilio real y especial en calle Tucumán n° 633, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y; Director Suplente: Dámaso Quintana Pradera, DNI español N° 77589134-Z, español, nacido el día 31.08.1976, masculino, casado, domiciliado en Muelle ZA-2, Bloque de Buzones acceso Calero; 48508- Zierbana, Bizkaia (España) y con domicilio especial en calle Tucumán n° 633, Piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptaron el cargo para el que fueron designados.

13) Fijación de sede social: Calle Jacob N° 2950 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 4 de octubre de 2017.

Dr. Jorge E, Freyre, Secretario.

\$ 2466 338734 Oct. 30

INSUMOS EN SALUD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 10 de agosto de 2017 se resolvió prorrogar el término de duración de la sociedad por un plazo de 10 (diez) años contados desde la fecha de expiración del plazo actualmente vigente o sea hasta el 31 de agosto de 2027 y aumentar el capital social a \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) quedando suscripto de la siguiente manera: Rodolfo Edgardo Mahieu S 102.000 y Juan Pablo Mahieu \$ 98.000.- El 25% del capital se integra en efectivo.

\$ 45 338711 Oct. 30

L.Y.N. S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados L.Y.N. S.R.L s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, (Expte. N° 1948, Año 2017) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

1- Socios: 1- YABER LEANDRO JAVIER, de apellido materno VIANO, DNI 31.058.642, CUIT 20-31058642-1, nacido el 07-07-1984, estado civil soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en 1° de Mayo 4750, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 2- YABER YASMÍN ANAHÍ, de apellido materno VIANO, DNI 32.186.310, CUIL 27-32186310-3, nacida el 11-04-1986, estado civil divorciada, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en Paraguay 2829, de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe; 3- YABER NICOLÁS MARTÍN, de apellido materno VIANO, DNI 33.548.068, CUIT 20-33548068-7, nacido el 26-01-1988, estado civil soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Paraguay 2829, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 01/09/2017;

3- Denominación Social: L.Y.N. S.R.L.

4- Domicilio y sede social: 1° de Mayo 4750, Santa Fe (CP 3000), Depto. La Capital, Prov. de Santa Fe.

5- Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comprar y/o vender hacienda bovina, ovina, porcina, caballar, mular, asnal y/o avícola, destinándolas a cualquiera de sus fines normales, sean éstos de cría y/o invernaje, incluyendo el engorde a corral "feedlot", y/o recría y/o faena y/o consumo y/o exportación y/o importación y/o representación y/o consignación y/o industrialización, pudiendo proceder a la elaboración, fabricación y distribución de productos cárnicos en todas sus especies, ya sea carne en gancho, cortes enfriados y congelados, menudencias, cueros y derivados, chacinados y productos terminados, pudiendo actuar como industria frigorífica, matarife abastecedor, matarife carnicero, consignatario directo y/o figuras similares existentes o a crearse en el futuro, pudiendo comprar o vender toda clase de maquinarias, muebles, útiles, rodados e implementos relacionados con el negocio que explota. Podrá realizar actividades de transporte de ganados y productos cárnicos en todas sus especies y modalidades, de su propia producción y/o de terceros contratantes con ella. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

6- Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social es de pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000) dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) cuotas de valor nominal pesos cien cada una (\$ 100), suscripto totalmente por los socios e integrado de la siguiente manera: a) YABER LEANDRO JAVIER suscribe 800 Cuotas o sea \$ 80.000, e integra \$ 20.000,-; b) YABER YASMÍN ANAHÍ suscribe 800 Cuotas o sea \$ 80.000, e integra \$ 20.000; c) YABER NICOLÁS MARTÍN suscribe 800 Cuotas o sea \$ 80.000, e integra \$ 20.000; Los socios se comprometen a completar el saldo no integrado, en un plazo no mayor de dos años.

8- Órganos: 8.1 Administración: a cargo de la socia YABER YASMÍN ANAHÍ en carácter de socio gerente por el término de duración

de la sociedad. 8.2 Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9- Representación Legal: a cargo del socio gerente.

10- Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de Julio de cada año.

Lo que se publica a efectos y por el término del art. 10 inc. a) de la LSC (t.o. 1984).

Santa Fe, 17 de Octubre de 2017.

Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 217 338657 Oct. 30

LUVI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LUVI S.R.L. S/designación de gerente, Expte. 2216 Año 2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Los socios acuerdan designar como Gerente General a Vanina Alejandra Carietti, DNI 25.907.319, con domicilio en Ruta 1 km 2,2 Colastine Norte, Santa Fe. El plazo de duración del cargo será de 2 años (dos) desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser reelegido.

Santa Fe, 11 de Octubre de 2017. Fdo. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 338755 Oct. 30

NB CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/02/2017 y de fecha 29/08/2017 se procedió a la elección del actual directorio de NB CONSTRUCCIONES S.A. por el término de un ejercicio. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: PEDRO MARCELO CEFERINO NIEVA -Presidente- argentino, nacido el 24 de enero de 1966, casado en primeras nupcias con Laura Inés Pera, comerciante, DNI 17.413.804, domiciliado en calle Corrientes 153 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº: 20-17413804-5. GUSTAVO ARIEL BLED -Vicepresidente- argentino, nacido el 14 de febrero de 1966, casado en primeras nupcias con Fabiana Claudia Soldano, comerciante, DNI 17.413.982, domiciliado en calle Chassaing Nº 1744 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-17413982-3. OSVALDO FABIÁN CO -Vocal Primero- argentino, nacido el 28 de marzo de 1966, casado en primeras nupcias con Marcela Verónica Coit, comerciante, DNI 17.668.081, domiciliado en calle Cochabamba Nº 1236 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-17413982-3. MANUEL IVAN NIEVA -Director Suplente- argentino, nacido el 29 de mayo de 1998, soltero, comerciante, con DNI 41.161.357, domiciliado en Avda. Fuerza Aérea Nº 2250 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, CUIL Nº 20-41161357-8.

\$ 55 338715 Oct. 30

NETMARK ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El 29.08.2017, el Sr. Guillermo Rotger en su carácter de Socio Gerente, y con poder de los socios Arturo Jesús Díaz Cáceres y Oscar Vargas Sánchez de NETMARK ARGENTINA S.R.L., según consta en Escritura N° 113, pasada por ante Escribana Ximena López Zamora, Reg. N° 433, en fecha 07 de septiembre de 2007 ha decidido lo siguiente:

Primera: PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL: Que operándose el vencimiento de la sociedad el día 29 de octubre de 2017, se decide prorrogar la duración del mismo por 10 años más, venciendo en consecuencia el día 29 de octubre de 2027.-

Segunda: INCORPORACIÓN DE NUEVO SOCIO: Incorporar como nuevo socio al Sr. MANUEL ZAMBONI, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Vilma Estela Pando, D.N.I. N° 23.872.372, CUIL N° 20-23872372-9, con domicilio en calle José Rondeau N° 2021, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Tercera: AUMENTO DE CAPITAL: Aumentar el capital social en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000, dividido el mismo en dos mil (2000) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: GUILLERMO ROTGER, suscribe novecientos trece (913) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un capital de pesos Noventa y Un Mil Trecientos (\$ 91.300) integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%); y MANUEL ZAMBONI, suscribe mil ochenta y siete (1087) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un capital de Pesos Ciento Ocho Mil Setecientos (108.700) integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%). Ambos socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 24 meses de la fecha del presente contrato y también en efectivo, quedando el capital social, que inicialmente era de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), fijado en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000).

\$ 85 338683 Oct. 30

POBLA EMPRENDIMIENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 - Fecha 29/09/2016

Nuevo Directorio Aprobado: Presidente Luciano Baltazar Nanni DNI 23.900.040 CUIT 20-23900040-2 Domicilio Constituido Art 256 Jorge Newbery 8941 Lote 81 Rosario Santa Fe. Directora Suplente: María Eugenia Jobell DNI 25.896.384 CUIT 27-25896384-4 Domicilio Constituido Art 256 Jorge Newbery 8941 Lote 81 Rosario Santa Fe

\$ 45 338739 Oct. 30

PEGORIN Y CÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Hernán Roberto Pegorin, titular del documento nacional de identidad número 22.987.654, cuit 20-22987654-7, argentino, comerciante, nacido el 13 de Setiembre de 1972, casado en primeras nupcias con María Isabel Giordano, con domicilio real en calle Ecuador 154 de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe y Guillermo Luis Pegorin, titular del documento nacional de identidad número 24.865.167, cuit 23-24865167-9, argentino, comerciante, nacido el 7 de enero de 1976, casado en primeras nupcias con Laura Silvina Tempesti, con domicilio real en calle San Martín 964 de la localidad de Álvarez, provincia de Santa Fe.

Fecha constitución del instrumento: 12 de Octubre de 2017.-

Denominación Social: Pegorin y Cía S.R.L.

Domicilio Social: San Martín 946 - Álvarez - Santa Fe.-

Objeto Social: 1) La explotación de estación de servicios, comprendiendo la comercialización al por mayor y menor de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, servicio de lavado, reparación de neumáticos, bar y minimercado; 2) Transporte nacional e internacional automotor de cargas generales.-

Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: \$ 500.000 (pesos quinientos mil) correspondiendo al socio Hernán Roberto Pegorin la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) y al socio Guillermo Luis Pegorin la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: a cargo de los socios Hernán Roberto Pegorin y Guillermo Luis Pegorin, con duración por el plazo de vigencia de la sociedad.-

Organización de la representación legal: A cargo de los socios como gerentes.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

Fecha del Instrumento del Aumento de Capital Social: 12 de Octubre de 2017.-

Aumento del Capital Social: Se aumenta en la suma de \$ 425.000 (pesos cuatrocientos veinticinco mil) los que son suscriptos e integrados de la siguiente forma: Hernán Roberto Pegorin suscribe 212.500 (doscientas doce mil quinientas) cuotas sociales por un valor nominal de pesos doscientos doce mil quinientos (\$ 212.500), integrando el 25% (veinticinco por ciento) correspondiente a 53.125 (cincuenta y tres mil ciento veinticinco cuotas sociales por una valor nominal de pesos cincuenta y tres mil ciento veinticinco (\$ 53.125.-) y el socio Guillermo Luis Pegorin suscribe 212.500 (doscientas doce mil quinientas) cuotas sociales por una valor nominal de pesos doscientos doce mil quinientos (\$ 212.500), integrando el 25% (veinticinco por ciento) correspondiente a 53.125 (cincuenta y tres mil ciento veinticinco cuotas sociales por una valor nominal de pesos cincuenta y tres mil ciento veinticinco (\$ 53.125). El saldo restante será integrado dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de este instrumento.- Se conforma un capital social total de \$500.000 (pesos quinientos mil).

\$ 75 338637 Oct. 30

ROSTRIP COMPAÑÍA

DE TURISMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 1° del mes de noviembre del año 2016, se acordó lo siguiente: El socio Fabio Andrés González vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos quince mil (\$ 15.000) al Sr. Sebastián Román Elorza, la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal.

Sebastián Román Elorza, argentino, comerciante, nacido el día 19 de febrero de 1977, quien acredita identidad con el D.N.I. Nº 25.707.500, C.U.I.T. 20-25707500-2, casado en primeras nupcias con Luciana Patricia Cattaneo, con domicilio real en la calle Urquiza Nº

1771, Piso 13, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario. El día 26 de septiembre del año 2017 la Sra. Luciana Patricia Cattaneo renuncia a su cargo como gerente de la sociedad. Los socios deciden por unanimidad designar como Gerente al socio Sebastián Román Elorza, D.N.I. Nº 25.707.500.

\$ 45 338702 Oct. 30

ROMAQ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 12 de Octubre de 2017.

Directorio de "ROMAQ S.A.", con domicilio en Sarmiento Nº 1345, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2.017, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Ricardo Domingo Rosa, D.N.I. Nº 14.354.313, C.U.I.T. Nº 20-14.354.313-8, de apellido materno Downes, argentino, Contador público Nacional, nacido el 26 de Junio de 1.961, casado en primeras nupcias con Amelia Juana Chena, domiciliado en Sarmiento Nº 1.345 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Amelia Juana Chena, D.N.I. Nº 16.271.972, C.U.I.T. Nº 27-16.271.972-1, de apellido materno Pereyra, argentina, nacida el 24 de Junio de 1.962, casada en primeras nupcias con Ricardo Domingo Rosa, Directora, domiciliada en Sarmiento Nº 1.345 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 73,92 338769 Oct. 30

SERVICIOS ALODI S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Departamento San Lorenzo, a los 22 días del mes de setiembre de 2017, los Sres. Pablo Matías Alodi. D.N.I. 26.358.475 y Gabriela María de Lujan Alodi, D.N.I. 31.024.739: únicos socios de SERVICIOS ALODI Sociedad de Responsabilidad Limitada, que representan el 100% del total del capital social convienen cambiar el domicilio legal de la sociedad, dado que el mismo se establecerá en calle El Ceibo Nº 180, de la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, por convenir a sus intereses, y por razones de exigencia comercial. Denominación: "SERVICIOS ALODI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, en la calle El Ceibo número 180, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representación en cualquier lugar del país. Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto, realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la prestación de servicios de autoelevadores, el alquiler de autoelevadores con y sin chofer; y el transporte de cargas generales de corta, media y larga distancia. Capital. \$ 400.000,00 (cuatrocientos mil pesos), divididos en cuatro mil cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Pablo Matías Alodi suscribe dos mil cien (2.100) cuotas de capital, o sea doscientos diez mil pesos (\$ 210.000,00), que se integran totalmente en este acto en bienes de uso, según inventario adjunto certificado por Contador Público, Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Éstas cuotas, sumadas a las novecientas cuotas suscriptas e integradas en oportunidad de constituirse la sociedad según instrumento inscripto en "Contratos" en fecha 15 de agosto de 2011, Tº 162, Fº 20799, Nº 1377 totalizan tres mil cuotas, es decir, trescientos mil pesos, representando el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. La socia Gabriela María de Lujan Alodi suscribe setecientas (700) cuotas de capital, o sea setenta mil pesos (\$ 70.000,00), que se integran totalmente en este acto, en bienes de uso según inventario adjunto certificado por Contador Público, Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Estas cuotas, sumadas a las trescientas cuotas suscriptas e integradas en oportunidad de constituirse la sociedad según instrumento inscripto en "Contratos" en fecha 15 de agosto de 2011, Tº 162, Fº 20799 ?1377 totalizan mil cuotas, es decir, cien mil pesos, representando el 25% (veinticinco por ciento) del capital social. Administración, dirección y representación: cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. Tal carácter será Investido en forma indistinta por los socios Pablo Matías Alodi y Gabriela María de Lujan Alodi.

Fiscalización. Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales. Balance general y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año. Cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. A igualdad de condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra.

Fallecimiento o incapacidad. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importa el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. Disolución, y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la ley 19.550.

Diferencias entre los socios. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 85 338706 Oct. 30

SOVIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2017 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2019.

Presidente: Nilda Scarpecci. Director Suplente: Norberto José Vicente. Nilda Scarpecci, argentina, nacida el 29/03/1953, comerciante, casado en la nupcias con Norberto José Vicente, domiciliado en San Martín Nº 1992 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. Nº 10.922.204, C.U.I.T. Nº 27/10922204/1. Norberto José Vicente: argentino, nacido el 09/09/1981, comerciante, soltero, domiciliado en San Martín Nº 1992 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. Nº 28.933.310, C.U.I.T. Nº 20/28933310/0.

\$ 45 338716 Oct. 30

SDI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 11 de Octubre 2017.

Por Acta de Asamblea de fecha 18 de Agosto de 2017 y Acta de Directorio de fecha 22 de Agosto de 2017, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos: Director Titular: Presidente: Claudio Enrique Riquelme, fecha nacimiento 27/06/1966, D.N.I. Nº 17.729.085, soltero, domicilio Chile 369 Venado Tuerto, ingeniero. Vicepresidente: Sergio Raúl Gamberoni, fecha nacimiento 04/03/1963, D.N.I. Nº 16.400.122, divorciado, domicilio Almafuerte 1385 Venado Tuerto, contratista rural. Director Suplente: Sabina Cecilia Fariña, fecha nacimiento 13/09/1978, D.N.I. Nº 26.858.255, casada, domicilio Las Calandrias 1198 Venado Tuerto, docente. Director Suplente: María Virginia Ferro, fecha nacimiento 06/05/1980, D.N.I. Nº 27.893.383, soltera, domicilio Azcuénaga 446 Venado Tuerto, contadora pública.

\$ 58,08 338748 Oct. 30

TRIAL INTERNACIONAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

TRIAL INTERNACIONAL S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 09/08/2017, expediente 3930/17 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Director Titular: González, Noemí Margarita D.N.I. Nº 6.031.051, con domicilio especial en calle Urquiza Nº 841 piso 5, Rosario, Santa Fe; Director Suplente: Collatti, Víctor Sergio, D.N.I. Nº 18.524.050, con domicilio especial en calle Av. J.B. Justo Nº 9028, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 338641 Oct. 30

TRAVEL GUARD AMERICAS LLC

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Nueva Designación de Representante legal: Dr. Lisandro Andrés Hadad, D.N.I. 27.748.327, CUIT 20-27748327-1, domiciliado en Córdoba 1452, Piso 1, Oficina E de Rosario. Fecha de designación del cargo: 19 de setiembre de 2017.

2) Representante Legal anterior: Sr. Lazzati Raúl Alejandro, el cual ha sido removido de su cargo.

UNITEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente EDICTO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES de UNITEC S.A.: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 17 de Mayo de 2017, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo comprendido entre el 1 de Junio de 2017 y el 31 de Mayo de 2019, según el siguiente detalle:

Presidente: Delia Nicasia Fernández, argentina, apellido materno Gutiérrez, nacida el 9 de Diciembre de 1928, Jubilada, D.N.I. Nº 6.127.101, con domicilio en calle Lamadrid Nº 503 de Rafaela (Santa Fe). Director Suplente: Josefina Andrea López, argentina, apellido materno Birchner, nacida el 24 de abril de 1986, Abogada, D.N.I. 32.251.828; con domicilio en Los Cedros Nº 1243 de Rafaela (Santa Fe).

Rafaela, 17 de octubre de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

TRANSPORTE LA FAMILIA S.R.L.

CONTRATO

Fecha constitución: 15 de Setiembre de 2017.

Integrantes de la sociedad. Leandro Esteban Tordini, argentino, nacido el 13/04/1968, D.N.I. 20.229.564, CUIT 23-20229564-9, estado civil divorciado Tribunal de Familia Nº 4 de Rosario Expte. 3496/15, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Martín 1694, Piso 4 B, de Rosario, y Marta Fernanda Pardo de Diego, argentina, estado civil divorciada s/Expte. 834 Tribunal Colegiado Nº 3, Sec. 2, Santa Fe Res. Judicial de fecha 17/02/1999, nacida el 4/09/1969, D.N.I. 20.822.606, CUIT 27-20822606-7, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Martín 1694, Piso 4 B, de Rosario.

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación social de "Transporte La Familia S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle San Martín 1694, Piso 4 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior.

Duración: Su plazo de duración será de Cinco (5) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de un Servicio de Transportes de Carnes y sus derivados.

Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta mil (\$ 250.000), divididos en Doscientas cincuenta mil cuotas de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una.

Administración, Representación y Dirección: La Administración, Dirección y Representación de la sociedad será ejercida por el Socio Marta Fernanda Pardo de Diego, en calidad de Socio Gerente.

Balance General: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Agosto de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

URBANISMO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados URBANISMO S.A. s/Constitución de sociedad, expte. Nº 1972/2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se resuelve constituir una Sociedad de Anónima, cuyos datos son los siguientes:

Socios: Matías Franco Armua, de apellido materno Di Steffano, argentino, DNI 27.243.564, CUIT 20-27243564-3, mayor de edad, nacido el 22 de junio de 1979, casado, empleado, con domicilio en 25 de Mayo 3180 Piso 7 Depto. A, el Sr. Gervasio Roberto Lell, de apellido materno Lell, argentino, DNI 30.393.518, CUIT 20-30393518-6, mayor de edad, nacido el 1 de Octubre de 1983, casado, de ocupación Ingeniero Agrimensor, con domicilio en Martín Panutto 659, de la ciudad de Viale, provincia de Entre Ríos y el Sr. Andrés Mario Fertonani, de apellido materno De Cesaris, argentino, DNI 28.731.229, CUIT 20-28731229-7, mayor de edad, nacido el 4 de Abril de 1981, casado, empleado, con domicilio en Sarmiento 5954 de esta ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 3 de Agosto de 2017.

Razón Social: URBANISMO S.A.

Duración: 10 años.

Domicilio: Sarmiento 5954 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Octubre de cada año.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: a) La realización de operaciones inmobiliarias con bienes propios, pudiendo construir, comprar, vender, explotar, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales, b) La realización de todo tipo de operaciones financieras, con excepción de aquellas que requieran el concurso público de capitales, conforme lo normado en el Art. 299 inc. 4° de la ley 19550, quedando expresamente excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras, c) Actuar como fiduciario en los términos de lo dispuesto en los artículos 1666 a 1701 del Código Civil y Comercial de la Nación, y d) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550.

Capital Social: Doscientos diez mil pesos (\$ 210.000) dividido en veintiún mil (21.000) acciones de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una.

Órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Duran tres años en sus funciones, y son reelegibles por nuevos períodos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, en caso de composición plural. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, y un vicepresidente en caso de corresponder. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Directores designados: Presidente: Sr. Andrés Mario Fertonani, argentino. DNI 28.731.229, CUIT 20-28731229-7, mayor de edad, nacido el 4 de Abril de 1981, casado, empleado, con domicilio en Sarmiento 5954, de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima.

Director suplente: Sr. Gervasio Roberto Lell, DNI 30.393.518, CUIT 20-30393518-6, mayor de edad, nacido el 1 de Octubre de 1983, ingeniero agrimensor, casado, con domicilio en calle Martín Panutto 659 de la ciudad de Viale, provincia de Entre Ríos.

Santa Fe, 9 de octubre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 169 338777 Oct. 30

VALER S.A.

LIQUIDADOR DESIGNADO

Se hace saber que en la sociedad denominada VALER S.A. por reunión de socios del día 14 de septiembre de 2017, ha resuelto el nombramiento de nuevo liquidador designando en tal carácter a la señora María Angélica Velasco, argentina, divorciada, mayor de edad, DNI N° 20.174.410, nacida el 03/8/1968, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Gurruchaga N° 142 de la localidad de Rosario, CUIT 27-20174410-0; quien ha constituido domicilio especial a los efectos de la liquidación en calle Gurruchaga N° 142 de la ciudad de Rosario.- Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 ap. B) de la Ley 19.550.

\$ 45 338762 Oct. 30

ANRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Inscripta: R.P.C. de la ciudad de Rosario, en contratos, 8 de agosto de 2012, bajo Tomo: 163, Folio: 20165 Número: 1271, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Fecha del instrumento: 11 de septiembre de 2017.

Plazo de duración: 10 (diez) años de la fecha de inscripción de la reconducción en R.P.C

Socio gerente: Raúl Ángel Giovanon.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 338924 Oct. 30

ALASSIA CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ALASSIA CEREALES S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. 21-05193690-3 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 9 de Febrero de 2017, de ALASSIA CEREALES S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presente: Raúl Conrado Alassia; argentino, casado, nacido el 11/3/1952, D.N.I. N° 10.058.353, comerciante, C.U.I.T. N° 20-10058353-5, domiciliada en calle Salta 796, de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Ronald Sebastián Alasia, argentino, casado, nacido el 20/5/1960, D.N.I. N° 13.797.584, comerciante, C.U.I.T. N° 20-13787584-0, domiciliado en calle San Martín 530 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe; Director Titular: Osear Alberto Alassia, argentino, casado, nacido el 23/8/1950, D.N.I. N° 7.890.381, comerciante, C.U.I.T. N° 20-07890381-4, domiciliado en calle Salta 759, de la Localidad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Rene Luis Alasia, argentino, casado, nacido el 31/1/1950, D.N.I. N° 7.890.375, comerciante, C.U.I.T. N° 23-0789)375-9, domiciliado en calle Nuevo Torno 984, de la Localidad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 26 de Julio de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secreatrio.

\$ 45 338935 Oct. 30

BELADE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad "BELADE S.A.", mediante Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 19 de octubre de 2016, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, personas para su conformación: Presidente: Sr. María Teresa Maulión L.C. 5. conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes 999.676, Vicepresidente: Engelberto Augusto Grosso D.N.I. 10.026.776 y Director Suplente: María Laura Grosso D.N.I. 27.889.509. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). - Rafaela, 19 de octubre de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 33 338969 Oct. 30

BDS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los socios convienen de común acuerdo y por unanimidad lo siguiente: 1) Se prorroga la duración de la sociedad por tres (3) años. En consecuencia, la cláusula tercera del Contrato Social, queda redactada así: "El Término de duración se fija en ocho (8) años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público, de la ciudad de Rosario". 2) Ratificar en el cargo de Gerente al Socio Gustavo Rubén Badosa (CUIT 20-14981503-2) y designar como nuevo Gerente a la Socia Cecilia Teresa Merlo (CUIT 27-16267078-1) quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social. 3) Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 45 338842 Oct. 30

CAFÉ SARMIENTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Objeto Social: El objeto de la Sociedad es el expendio al público de bebidas y comidas bajo la forma de bar y cafetería y la preparación de comidas para llevar con entrega a domicilio Administración y Dirección: Estará a cargo de los Socios Gerentes Moroni Luis Juan y Ostoich Edgardo Ariel, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

Fecha del contrato: 31 de agosto de 2017.

\$ 23,76 338880 Oct. 30

CALCHA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CALCHA S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 2186, Legajo N° 2600, CUIJ 21-05195534-7, Año 2.017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea Unánime del 11 de Setiembre de 2017, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Señor Elvio Guido Dellara, de apellido materno Giménez, argentino, D.N.I. 13.055.840, nacido el 16 de Marzo de 1959, de 58 años de edad, casado, empresario, C.U.I.T. 20-13055840-3, domiciliado en calle 9 de Julio N° 4741 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Señor Rodolfo Arturo Dellara, de apellido materno Giménez, argentino, D.N.I. 12.376.876, nacido el 22 de Enero de 1.957, de 60 años de edad, casado, empresario, C.U.I.T. 20-12376876-1, domiciliado en calle Estanislao Zeballos N° 292 de la ciudad de Santa Fe; - Directores Suplentes: Señora Esmeralda Schuck De Dellara, de apellido materno Suculini, D.N.I. 14.570.911, estado civil casada, argentina, nacida el 27 de enero de 1961, de 56 años de edad, ocupación ama de casa, C.D.I. 27-14570911-9, domiciliada en calle 9 de Julio N° 4741 de la ciudad de Santa Fe, y señora Delia Inés Brondino De Dellara, apellido materno Minotti, D.N.I. 13 055.829, estado civil casada, argentina, nacida el 1° de julio de 1.959, de 58 años de edad, ocupación ama de casa, C.D.I. 27-13055829-7, domiciliada en calle Estanislao Zeballos N° 292 de la ciudad de Santa Fe. - Santa Fe, 18 de octubre de 2017 - Jorge E. Freyre,

Secretario.

\$ 45 338967 Oct. 30

CIVIL CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRÓRROGA

Modificación de Contrato Social: Prórroga de Duración.

Fecha del Acta de la Resolución de Aprobación Social, de la Prórroga de Duración: 26 de Junio de 2017.

\$ 45 338940 Oct. 30

D.C. INSTALACIONES Y

SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Crusco Domingo, en su carácter de socio gerente quien tendrá el uso de la firma social anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

Fecha del Instrumento: 4 de julio de 2017.

\$ 21,12 338883 Oct. 30

DONATTI REPUESTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días de octubre de 2017, se reúnen los señores: Cristian Rubén Cesarini, argentino, comerciante, nacido el 6 de Enero de 1990, D.N.I. Nº 34.753.834, domiciliado en Pje. Corbellini 1230, de esta ciudad, soltero, CUIT Nº 20-34753834-6. Gustavo Ariel Noe Chavol, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de enero de 1991, D.N.I. Nº 36.523.663, con domicilio en calle Sánchez de Thompson 75 Torre H, de la ciudad de Rosario, CUIT Nº 20-36523663-2; todos hábiles para obligarse y contratar, conviene la modificación de la sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley nº 19.550 y sus modificaciones en general.

Ambos socios nombran como Gerente, Sr. Germán Eduardo Tessio, D.N.I. Nº 29.161.054, argentino, soltero, nacido el día 19/01/1982, con domicilio en calle Rueda 1776 1º de Rosario CUIT Nº 20-29161054-5.

Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "DONATTI REPUESTOS S.R.L.", con domicilio legal en Pasaje Español 5172, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representantes y/o filiales, en cualquier punto del país o del extranjero, y constituir domicilios especiales en su caso.

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: 1) Mantenimiento y Reparación del Motor. Mecánica Integral (incluye auxilio y servicios de grúas para automotores).

\$ 84 338809 Oct. 30

DON FLORINDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados DON FLORINDO S.A. s/Directorio - (Expte. 479/17), según decreto de fecha 12-10-2017 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta de Asambleas Nº 44 de fecha 04-09-2017 y Acta de Directorio Nº 84 de fecha 04-09-2017 se resuelve la designación del Directorio para un nuevo período de 3 (tres) ejercicios: Presidente: Alejandro Roberto Broglia, argentino, nacido el día 9 de Julio de 1.970, D.N.I. Nº 21.721.415, apellido materno Berti, de profesión comerciante, CUIT 20-21721415-8, de estado civil casado en primeras nupcias con María Jimena Bosoni D.N.I. Nº 26.724.717 domiciliado en Calle 64 - Nº 264 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Cristian Lujan Broglia, argentino, nacido el día 10 de Febrero de 1.972, D.N.I. Nº 22.636.301, apellido materno Elisey, de profesión comerciante, CUIT 20-22636301-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Andrea Montivero D.N.I. Nº 22.932.852, domiciliado en calle 44 - Nº 43 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los Directores aceptan los cargos asignados-Fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares.

\$ 75 338855 Oct. 30

DOMUS MEDICINA PALIATIVA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DOMUS MEDICINA PALIATIVA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" Expte. CUIL 21-05195496-0, tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la confección de un nuevo texto ordenado y la modificación de las cláusulas 1ª y 3ª, del contrato social, quedando las mismas de la siguiente forma:

Primero: Razón Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación DOMUS SAN GERÓNIMO S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, Departamento la Capital de la Provincia de Santa Fe, en calle San Gerónimo 3337, 2do. Piso Santa Fe.

Tercero: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros: 1) Desarrollar y aplicar un programa de atención interdisciplinaria en domicilio, destinado al paciente que padece una enfermedad avanzada y a su grupo familiar, de modo de garantizar una atención especializada y multidisciplinaria.

Pueden incluirse enfermedades oncológicas, neurológicas evolutivas o degenerativas, renales crónicas, SIDA, enfermedades metabólicas, genéticas, rehabilitación, administración de antibiótico terapia endovenosa, medicación enteral y parenteral; alimentación oral, enteral y parenteral; cuidadores domiciliarios y cualquier otro tipo de patología pausable de tratar en domicilio. Para llevar a cabo estos fines se procederá a la contratación de expertos en todas las especialidades médicas involucradas: Médico especialista en clínica médica, enfermero, psicólogo, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, cuidador domiciliario, y cualquier otra especialidad que el paciente pueda llegar a requerir. 2) instalación de consultorio externo de Oncología, de cuidados paliativos y tratamientos del dolor, y de cualquier otra especialidad, sin limitación, que el paciente requiera.

A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y/u ofrecer bienes y/o prestaciones de servicios, con dicho fin podrá formalizar ofrecimientos, realizar tratativas y/o negociaciones y/o celebrar contratos con personas físicas o jurídicas. Adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar, o adquirir en pago bienes, inmuebles, vehículos sanitarios para el traslado de enfermos, vehículos para visitas en domicilio, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza; establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en cualquier lugar del país o extranjero, realizar operaciones de exportación e importación de equipo y de elementos complementarios. - Santa Fe, 19 de octubre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 338904 Oct. 30

COMERCIAL URBANA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Integrantes: ROSALÍA FRANCIA, argentina, divorciada, de profesión comerciante, de apellido materno Genaro, nacida el 03/05/1968, DNI. 20.188.319, CUIT. N° 27-20188319-4, con domicilio en Suipacha 179 y el Sr. LUCAS PEDRO DORO, argentino, soltero, de profesión licenciado en administración rural, de apellido materno: Albrecht, nacido el 27/06/1979, DNI. 27.345.292, CUIT. N° 20-27345292-4 con domicilio en Las Azaleas 16, ambos de la ciudad de Rafaela.

Fecha del instrumento de constitución: 26 de junio de 2017.

Denominación: COMERCIAL URBANA S.A.

Domicilio: San Martín 449 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros (con las limitaciones del art. 30 de LSC) a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y arquitecta, carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, con la actuación de profesionales matriculados en la materia; b) Administración de consorcios: tareas de administración, mantenimiento y conservación de consorcios de copropietarios; c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, administración y/o locación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios, excluyéndose las actividades de la ley N° 13.154. Con exclusión, en todos los casos, de la actividad prevista por el art. 299, inciso cuarto de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: El plazo de duración será de 99 (noventa y nueve) años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de \$ 550.000. (Pesos Quinientos cincuenta mil) representado por 5.500 acciones nominativas no endosables \$ 100. (Pesos Cien) valor nominal cada una.

Órgano de Administración: Presidente: ROSALÍA FRANCIA, DNI. 20.188.319; Director Suplente: LUCAS PEDRO DORO, DNI. 27.345.292.

Fiscalización: Se prescinde la designación de síndicos.

Representante Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente si el directorio excediera la unidad, en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Rafaela, 19 de Octubre de 2017.

\$ 153 338949 Oct. 30

AGROCENTRO SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGROCENTRO SANTA FE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2266, Folio -, Año 2017, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que, los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2015 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios:

Presidente: Nombre y Apellido: Olegario Antonio Tejedor; Apellido Materno: Sassia; Nacionalidad: Argentino; Fecha de Nacimiento: 23-09-1950; Estado Civil: Divorciado; L.E. N° 8.378.689; CUIT 20-0837689-3; Domicilio: Ruta 11 Km 480 - Recreo - Santa Fe.

Director Suplente: Nombre y Apellido: Olegario Andrés Tejedor; Apellido Materno: Cortese; Nacionalidad: Argentino; Fecha de Nacimiento: 09-03-1981; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Luciana Batlle Casas; D.N.I. N° 28.419.725; CUIT 23-28419725-9; Domicilio: Laprida 3520 - Santa Fe - Santa Fe.

Santa Fe, 18 de Octubre de 2017.

Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 338831 Oct. 30
